

FLUJOGRAMA DE DETECCIÓN DE INFECCION VIH/SIDA

Solicitud de examen debe quedar en la ficha clínica del paciente

Realizar consejería pre-test y adjuntar carta de consentimiento, que consigna aceptación o rechazo, firmada por el usuario

El consejero debe realizar seguimineto de las consejerías, utilizando un registro que resguarde la confidencialidad del usuario

El consejero que realiza la consejería pre-test debe entregar el resultado en la consejería post-test, de no ser posible debe estar claramente definido el consejero subrogante

El consejero que entrega resultado post-test positivo deriva al medico encargado (Dr. Tite)

El médico solicita exámenes de rutina y con resultados deriva al Centro de Atención de Personas Viviendo con VIH/SIDA (PVVIH/SIDA)(Encargados: Dr. Toledo y Enfermera: Sra. Eliana Otei)

El médico realiza la interconsulta e informa a la matrona (Rina Torres) de la derivación a realizar a nivel secundario

La matrona encargada solicita hora para atención al Centro de PVVIH/SIDA del Hospital San Camilo

La interconsulta la lleva personalmente el usuario junto con el original del resultado de VIH enviado por el ISP y los exámenes de rutina

En la ficha clínica debe quedar la fotocopia del resultado VIH positivo entregado por el ISP